CONTRATO N° 87/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS INFORMATICOS – ID N° 324.659.

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 857.890, nombrado por Poder Ejecutivo según Decreto N° 6979 de fecha 01 de abril del 2017, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COMPUNEW Y ASOCIADOS de ANTONIO FERNANDEZ, domiciliada Boquerón N° 1592 e/ Benito Juárez Luque – Central, República del Paraguay Teléfono: (021) 641 - 419, Dirección de correo electrónico: info@compunew.com.py, representada para este acto por ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO, con Cédula de Identidad N° 753.733, denominada en adelante la EMPRESA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Fotocopiadoras y Equipos Informáticos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2017, para el Mantenimiento y Reparaciones Menores de Fotocopiadoras y Equipos Informáticos. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizado por las partes y formalizado a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato y su respectiva modificación;
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante;
f) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
g) Las Órdenes de Compra emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 324659.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	2	0	00	240	10	01	99	27.000.000
2017	2	1	1	00	240	10	01	99	112.000.000
2017	2	1	2	00	240	10	01	99	8.000.000

COMANDANCIA

COMPU NEW & ASOCIADOS

CONTRATO N° 87/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS INFORMATICOS – ID N° 324.659.

2017	2	1	5	00	240	10	01	99	25.000.000
2017	2	1	6	00	240	30	01	99	34.384.000
2017	2	2	0	00	240	30	55	99	7.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 324.659.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 692

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 1 Servicio de mantenimiento y reparación general de Monitores

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	U. M.	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	81111812-001	Servicio de mantenimiento y reparación general Monitor AOC 15" tipo CRT - Prog 2.1.1				**139.200**
1.1		Mantenimiento General	Unidad	1	Evento	50.650
1.2		Reparación de fuente	Unidad	1	Evento	14.000
1.3		Cambio de flatba	Unidad	1	Evento	49.000
1.4		Cambio de placa vertical	Unidad	1	Evento	21.000
1.5		Cambio de fusible	Unidad	1	Evento	4.550
2	81111812-001	Servicio de mantenimiento y reparación general Monitor de 17" pantalla plana S/M - Prog 2.1.1				**328.300**
2.1		Mantenimiento General	Unidad	1	Evento	70.000
2.2		Cambio de fuente de alimentación	Unidad	1	Evento	105.000
2.3		Cambio de fusible	Unidad	1	Evento	35.000
2.4		Cambio de display	Unidad	1	Evento	105.000
2.5		Cambio de partes plásticas	Unidad	1	Evento	13.300
3	81111812-001	Servicio de mantenimiento y reparación general Monitor AOC 15" tipo CRT- Prog. 2.1.6				**206.500**
3.1		Mantenimiento General	Unidad	1	Evento	80.500
3.2		Reparación de fuente	Unidad	1	Evento	35.000
3.3		provisión y Cambio de flatba	Unidad	1	Evento	35.000
3.4		provisión y Cambio de placa vertical	Unidad	1	Evento	35.000
3.5		provisión y Cambio de fusible	Unidad	1	Evento	21.000
4	81111812-001	Servicio de mantenimiento y reparación general Monitor de 17" pantalla plana AOC y KDS- Prog. 2.1.6	Unidad	1	Evento	**469.000**
4.1		Mantenimiento General	Unidad	1	Evento	63.000
4.2		Cambio de fuente de alimentación	Unidad	1	Evento	105.000
4.3		provisión y Cambio de fusible	Unidad	1	Evento	35.000
4.4		provisión y Cambio de display	Unidad	1	Evento	210.000
4.5		provisión y Cambio de partes plásticas	Unidad	1	Evento	56.000
5	81111812-001	Mantenimiento y reparación de monitor Prog. 1.2.0				**56.000**
5.1		Mantenimiento general	Unidad	1	Evento	56.000
						1.199.000

MONTO MINIMO:	**11.250.000**
MONTO MÁXIMO:	**22.500.000**

Lote N° 7 Mantenimiento y Reparación de Impresoras HP

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	U. M.	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresoras HP a chorro de tinta S/M - Prog 2.1.1				**185.000**
1.1		Reparación de placa	Unidad	1	Evento	84.000
1.2		Mecanismo de encendido	Unidad	1	Evento	60.000
1.3		Limpieza y mantenimiento	Unidad	1	Evento	21.000
1.4		Reservorio de cartucho	Unidad	1	Evento	20.000
2	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresoras HP a chorro de tinta- Prog. 1.2.0				**280.000**
2.1		Reparación de placa	Unidad	1	Evento	105.000
2.2		Mecanismo de encendido	Unidad	1	Evento	35.000
2.3		Limpieza y mantenimiento	Unidad	1	Evento	70.000

COMANDANCIA

COMPU NEW & ASOCIADOS

CONTRATO N° 87/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS INFORMATICOS – ID N° 324.659.

2.4		Reservorio de cartucho	Unidad	1	Evento	70.000
3	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresoras HP color Laser Jet CP2025- Prog. 1.2.0				**721.000**
3.1		Limpieza y mantenimiento	Unidad	1	Evento	84.000
3.2		Cuchilla	Unidad	1	Evento	105.000
3.3		Cambio de tambor	Unidad	1	Evento	175.000
3.4		Cambio de fusor	Unidad	1	Evento	175.000
3.5		Rodillo de carga	Unidad	1	Evento	70.000
3.6		Reservorio de tóner	Unidad	1	Evento	112.000
4	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresoras HP Laser Jet P2055dn- Prog. 1.2.0				**1.029.000**
4.1		Limpieza y mantenimiento	Unidad	1	Evento	84.000
4.2		Cuchilla	Unidad	1	Evento	105.000
4.3		Cambio de tambor	Unidad	1	Evento	175.000
4.4		Cambio de fusor	Unidad	1	Evento	455.000
4.5		Rodillo de carga	Unidad	1	Evento	98.000
4.6		Reservorio de tóner	Unidad	1	Evento	112.000
5	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresoras HP Laser Jet 500 color M551- Prog. 1.2.0				**1.120.000**
5.1		Limpieza y mantenimiento	Unidad	1	Evento	105.000
5.2		Rodillo de carga	Unidad	1	Evento	98.000
5.3		Cambio de tambor	Unidad	1	Evento	175.000
5.4		Cuchilla	Unidad	1	Evento	126.000
5.5		Cambio de fusor	Unidad	1	Evento	560.000
5.6		Reservorio de tóner	Unidad	1	Evento	56.000
6	81111812-002	Servicio de mantenimiento y reparación general Impresora Laser Jet HP P 1606 dn- Prog. 2.1.6				**140.000**
6.1		Mantenimiento General	Unidad	1	Evento	42.000
6.2		provisión y Cambio de engranajes	Unidad	1	Evento	14.000
6.3		provisión y Cambio de sensor de papel	Unidad	1	Evento	28.000
6.4		provisión y Cambio de cabezal	Unidad	1	Evento	35.000
6.5		provisión y Cambio de cinta Flat	Unidad	1	Evento	21.000
7	81111812-002	Servicio de mantenimiento y reparación general Impresora HP Laser Jet CP 1215- Prog. 2.1.6				**490.000**
7.1		Mantenimiento General	Unidad	1	Evento	84.000
7.2		provisión y Cambio de engranajes	Unidad	1	Evento	77.000
7.3		provisión y Cambio de sensor de papel	Unidad	1	Evento	63.000
7.4		provisión y Cambio de fill	Unidad	1	Evento	126.000
7.5		provisión y Cambio de Cilindro	Unidad	1	Evento	140.000
						3.965.000

MONTO MÍNIMO:	**16.750.000**
MONTO MÁXIMO:	**33.500.000**

Lote N° 8 Servicio de mantenimiento y reparación general Impresora

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	U. M.	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	81111812-002	Servicio de mantenimiento y reparación general Impresora Prog.2.1.1				**102.500**
		Mantenimiento General	Unidad	1	Evento	35.000
		Cambio de engranajes	Unidad	1	Evento	28.000
		Cambio de sensor de papel	Unidad	1	Evento	15.000
		Cambio de cabezal	Unidad	1	Evento	14.000
		Cambio de cinta Flat	Unidad	1	Evento	10.500
2	81111812-002	Servicio de mantenimiento y reparación general Impresora- Prog. 2.1.6				**147.000**
2.1		Mantenimiento General	Unidad	1	Evento	42.000
2.2		provisión y Cambio de engranajes	Unidad	1	Evento	28.000
2.3		provisión y Cambio de sensor de papel	Unidad	1	Evento	14.000
2.4		provisión y Cambio de cabezal	Unidad	1	Evento	35.000
2.5		provisión y Cambio de cinta Flat	Unidad	1	Evento	28.000
						249.500

MONTO MÍNIMO:	**36.600.000**
MONTO MÁXIMO:	**73.200.000**

Lote N° 10 Mantenimiento y Reparación de la Fotocopiadora Marca OKI

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	U. M.	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA FOTOCOPIADORA MARCA OKI MB 491LP-Prog. 2.1.1				**700.000**

COMANDANCIA

COMPU NEW & ASOCIADOS

CONTRATO N° 87/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS INFORMATICOS – ID N° 324.659.

1.1		Mantenimiento y limpieza	Unidad	1	Evento	21.000
1.2		Cambio de rodillo de Presión	Unidad	1	Evento	70.700
1.3		Cambio de fusor	Unidad	1	Evento	252.000
1.4		Rodillo de carga	Unidad	1	Evento	70.000
1.5		Bandeja de tóner - reparación	Unidad	1	Evento	51.800
1.6		Cuchilla	Unidad	1	Evento	112.000
1.7		Cambio de tambor	Unidad	1	Evento	122.500
2	81141804-001	Mantenimiento y/o reparación menor de Fotocopiadora OKI b430dn-Prog. 1.2.0				**1.302.000**
2.1		Mantenimiento y limpieza	Unidad	1	Evento	140.000
2.2		Cambio de rodillo de Presión	Unidad	1	Evento	126.000
2.3		Cambio de fusor	Unidad	1	Evento	595.000
2.4		Rodillo de carga	Unidad	1	Evento	105.000
2.5		Bandeja de tóner - reparación	Unidad	1	Evento	126.000
2.6		Cuchilla	Unidad	1	Evento	84.000
2.7		Cambio de tambor	Unidad	1	Evento	126.000
3	81141804-001	Mantenimiento y/o reparación menor de Fotocopiadora OKI MB491+LP-Prog. 1.2.0				**826.000**
3.1		Mantenimiento y limpieza	Unidad	1	Evento	140.000
3.2		Cambio de rodillo de Presión	Unidad	1	Evento	105.000
3.3		Cambio de fusor	Unidad	1	Evento	140.000
3.4		Rodillo de carga	Unidad	1	Evento	105.000
3.5		Bandeja de tóner - reparación	Unidad	1	Evento	126.000
3.6		Cuchilla	Unidad	1	Evento	70.000
3.7		Cambio de tambor	Unidad	1	Evento	140.000
4	81141804-001	Mantenimiento y/o reparación menor de Fotocopiadora OKI b430dn-Prog. 2.1.2				**732.550**
4.1		Mantenimiento y limpieza	Unidad	1	Evento	21.000
4.2		Cambio de rodillo de Presión	Unidad	1	Evento	71.750
4.3		Cambio de fusor	Unidad	1	Evento	280.000
4.4		Rodillo de carga	Unidad	1	Evento	70.000
4.5		Bandeja de tóner - reparación	Unidad	1	Evento	51.800
4.6		Cuchilla	Unidad	1	Evento	112.000
4.7		Cambio de tambor	Unidad	1	Evento	126.000
5	81141804-001	Mantenimiento y/o reparación menor de Fotocopiadora OKI MB491+LP-Prog. 2.1.2				**1.055.950**
5.1		Mantenimiento y limpieza	Unidad	1	Evento	21.000
5.2		Cambio de rodillo de Presión	Unidad	1	Evento	80.150
5.3		Cambio de fusor	Unidad	1	Evento	525.000
5.4		Rodillo de carga	Unidad	1	Evento	140.000
5.5		Bandeja de tóner - reparación	Unidad	1	Evento	51.800
5.6		Cuchilla	Unidad	1	Evento	112.000
5.7		Cambio de tambor	Unidad	1	Evento	126.000
6	81141804-001	Mantenimiento y/o reparación menor de Fotocopiadora OKI b430dn-Prog. 2.1.5				**732.550**
6.1		Mantenimiento y limpieza	Unidad	1	Evento	21.000
6.2		Cambio de rodillo de Presión	Unidad	1	Evento	71.750
6.3		Cambio de fusor	Unidad	1	Evento	280.000
6.4		Rodillo de carga	Unidad	1	Evento	70.000
6.5		Bandeja de tóner - reparación	Unidad	1	Evento	51.800
6.6		Cuchilla	Unidad	1	Evento	112.000
6.7		Cambio de tambor	Unidad	1	Evento	126.000
7	81141804-001	Mantenimiento y/o reparación menor de Fotocopiadora OKI MB491+LP-Prog. 2.1.5				**1.055.950**
7.1		Mantenimiento y limpieza	Unidad	1	Evento	21.000
7.2		Cambio de rodillo de Presión	Unidad	1	Evento	80.150
7.3		Cambio de fusor	Unidad	1	Evento	525.000
7.4		Rodillo de carga	Unidad	1	Evento	140.000
7.5		Bandeja de tóner - reparación	Unidad	1	Evento	51.800
7.6		Cuchilla	Unidad	1	Evento	112.000
7.7		Cambio de tambor	Unidad	1	Evento	126.000
8	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora OKI MB 491 + LP-Prog. 2.1.6				**2.345.000**
8.1		Mantenimiento General y Cambio de partes	Unidad	1	Evento	105.000
8.2		provisión y cambio Unidad de Cilindro	Unidad	1	Evento	560.000
8.3		provisión y cambio Cuchilla de limpieza	Unidad	1	Evento	105.000
8.4		provisión y cambio Unidad óptica de leds	Unidad	1	Evento	105.000
8.5		provisión y cambio Engranajes	Unidad	1	Evento	350.000
8.6		provisión y cambio Unidad	Unidad	1	Evento	350.000

CONTRATO N° 87/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS INFORMATICOS – ID N° 324.659.

		Laser				
8.7		provisión y cambio Conjunto de Fusor	Unidad	1	Evento	350.000
8.8		provisión y cambio Rodillo alimentadores de bandejas	Unidad	1	Evento	35.000
8.9		provisión y cambio Rodillo de Bandeja o Extensión By Pass	Unidad	1	Evento	35.000
8.10		provisión y cambio Placa principal	Unidad	1	Evento	350.000
						8.750.000

MONTO MÍNIMO:	**27.175.000**
MONTO MÁXIMO:	**51.350.000**

Lote N° 19 Mantenimiento y/o reparación de Fotocopiadora Multifunción Canon

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	U. M.	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	81141804-001	Mantenimiento y/o reparación de Fotocopiadora Multifunción Canon 400i - Para Hospital de Policía Rigoberto Caballero				**1.512.000**
1.1		Limpieza (Interior-Exterior-Aspirado), Diagnostico, Configuración y mantenimiento preventivo de Equipo	Unidad	1	Evento	42.000
1.2		Cambio de bujes varios	Unidad	1	Evento	28.000
1.3		cambio de cilindro	Unidad	1	Evento	35.000
1.4		Cambio de cuchilla	Unidad	1	Evento	24.500
1.5		Cambio de Engranaje	Unidad	1	Evento	28.000
1.6		cambio de fuente de alimentación	Unidad	1	Evento	112.000
1.7		cambio de gomas de arrastre de papel	Unidad	1	Evento	77.000
1.8		cambio de kit fusor	Unidad	1	Evento	213.500
1.9		cambio de lámpara de exposición	Unidad	1	Evento	49.000
1.10		cambio de lámpara de fusor	Unidad	1	Evento	49.000
1.11		cambio de módulo de tóner	Unidad	1	Evento	112.000
1.12		cambio de rodillo de fusor	Unidad	1	Evento	49.000
1.13		cambio de rodillo de presión	Unidad	1	Evento	70.000
1.14		cambio de rueda de arrastre	Unidad	1	Evento	66.500
1.15		cambio de rueda de bypass	Unidad	1	Evento	91.000
1.16		cambio de ruedas de separación	Unidad	1	Evento	42.000
1.17		cambio de tapa	Unidad	1	Evento	49.000
1.18		cambio de unidad de registro	Unidad	1	Evento	70.000
1.19		cambio de uñas de separación	Unidad	1	Evento	66.500
1.20		cambio módulo de copiado	Unidad	1	Evento	238.000
						1.512.000

MONTO MÍNIMO:	**3.500.000**
MONTO MÁXIMO:	**7.000.000**

El presente contrato se suscribe por el monto total mínimo de G. 95.275.000 (Guaraníes noventa y cinco millones doscientos setenta y cinco mil) y el monto total máximo de G. 187.550.000 (Guaraníes ciento ochenta y siete millones quinientos cincuenta mil), en los siguientes: Lote N° 1, Lote N° 7, Lote N° 8, Lote N° 10 y Lote N° 19.

La empresa se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), sujeto a la disponibilidad del Plan de Caja asignado por el Ministerio de Hacienda.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

COMANDANCIA

COMPU NEW & ASOCIADOS

CONTRATO N° 87/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS INFORMATICOS – ID N° 324.659.

Los trabajos deberán realizarse en un plazo no mayor a tres días hábiles posterior a la recepción por parte de la empresa adjudicada de las respectivas órdenes de servicio, que serán emitidas por la Administradora del Contrato (Tesorerías).

Para todos los lotes, en las Ordenes de Servicio emitidas por las tesorerías afectadas, el tesorero o jefe de adquisiciones de la tesorería deberá indicar lo siguiente:

a) Indicar N° de Lote, las características del equipo de fotocopiadora o informático a ser reparado
b) El lugar o dependencia donde se encuentra el equipo de fotocopiadora o informático
c) El código Patrimonial del equipo de fotocopiadora o informática (sin este requisito no podrá realizarse el servicio)

Los servicios requeridos se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Las Notas de remisión deberán contener indefectiblemente los siguientes detalles:

a) Fecha de realización del servicio
b) Detalle de los servicios realizados.
c) Fecha y numero de orden de servicio.
d) Características del equipo de fotocopiadora o informático reparado, su código patrimonial y dependencia al que corresponde.
e) Firma y aclaración de los responsables de la recepción de los servicios: Jefe de adquisiciones de la tesorería correspondiente y el Fiscalizador designado por la máxima Autoridad.

Las tesorerías afectadas en el presente llamado, en su carácter de administradora de contrato, designarán por cada contrato un responsable para la verificación del cumplimiento de los servicios.

Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los servicios entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

Dirección de los Administradores de Contrato

*** Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional**
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/ Chile y Ntra. Sra. de la Asunción.
Telef: 493.995

*** Programa 2.2.0. Empleo y Protección Social**
Dirección: Avda. Mariscal López 1806 esq. Juscelino Kubitschek
Telef: (021) 204879

*** Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial**
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/ Chile y Ntra. Sra. de la Asunción.
Telef: 442-201

*** Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles**
Dirección: Azara e/EE.UU y Tacuarí – Ciudad de Asunción.
Telef: (+595 21) 493.977.

*** Programa 2.1.6 Formación y Capacitación**
Dirección: Avda. Del Cadete y Ofic. Leongino Santacruz
Telef: 021 670 978

*** Programa 2.1.5 Equipamientos para la Policía Nacional**
Dirección: Cnel. Gracia 458 c/ Tte. Rodi
Telef: (021) 421.743

COMANDANCIA

COMPU NEW ASOCIADOS

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional, Tesorería del Programa 2.2.0. Empleo y Protección Social, Tesorería del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial, Tesorería del Programa 2.1.6 Formación y Capacitación, Tesorería del Programa 2.1.5 Equipamientos para la Policía Nacional y Tesorería del Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada.

Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato. La UOC., es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 enero de 2018.

Será de exclusiva responsabilidad de la Empresa mantener vigente la póliza por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de la EMPRESA, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De

COMANDANCIA

COMPU NEW & ASOCIADOS

Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por la EMPRESA. Servirá de base el informe realizado las Tesorerías y la Auditoría Interna y Garantías de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la División Contabilidad.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. (CGC y CEC).

12. PRÁCTICAS CORRUPTAS

El Contratante exige que los oferentes, proveedores, contratistas y consultores que participen en procedimientos de contratación pública, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyan prácticas corruptas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.

a. "Soborno" (Cohecho). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de Licitación o de Contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.

b. "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de la Licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.-

c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.

d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.

Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Policía Nacional, o quien actúe en su lugar, y/o el pàrticipante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:

- Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
- Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas o al Ministerio Público si correspondiere.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

COMANDANCIA

COMPU NEW & ASOCIADOS

CONTRATO N° 87/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS INFORMATICOS – ID N° 324.659.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Las controversias que se susciten entre el Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto Nº 21909/03). Así mismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegases a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna por parte de la Policía Nacional salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los días 14 del mes de AGOSTO del año 2017.

COMPU NEW S.A. ASOCIADOS

ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO
C.I. N° 753.733
Propietario

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Int. de la Policía Nacional